



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2024-CS-MDCH-1 para la CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE 31 SEMOVIENTES (NOVILLAS DE LIDIA DE CASTA DE 2 - 3 AÑOS DE EDAD), PARA EL PLAN DE NEGOCIO META 178 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD GENETICA DE VACUNOS DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE TOROS DE LIDIA TODAS LAS SANGRES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC".

En el poblado de Challhuahuacho, en el auditorio de reuniones de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho provincia de Cotabambas - Apurimac, a los 30 días del mes de abril del año 2024, a las 11:25 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección, designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 0318-2024-MDCH/GM:

Presidente	GILBER RUSIK TOMATEO RIOS	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	JESUS CISNEROS VALDEZ	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
		Suplente			
Segundo Miembro	JHIN EDSON LOAIZA VELARDE	Titular	x	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			

Encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2024-CS-MDCH-1 para la CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE 31 SEMOVIENTES (NOVILLAS DE LIDIA DE CASTA DE 2 - 3 AÑOS DE EDAD), PARA EL PLAN DE NEGOCIO META 178 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD GENETICA DE VACUNOS DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE TOROS DE LIDIA TODAS LAS SANGRES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: El Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10015528155	PACO ÑAUPA INES IRENE	22/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10435908387	CASTRO NUÑONCA WILMER	25/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10435964538	CONZA SONCCO VERONICA	25/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10437609891	HANCCO SANCHEZ NOEMY ASUNCION	25/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10460811819	MAMANI MAYTA ETHIEL KATERINA	25/04/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20559256154	AGROGANADERA PAPU E.I.R.L.	25/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20600498925	TRANSPORTES Y VETERINARIA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TRANSVET PERU S.A.C.	25/04/2024	Válido

SEGUNDO: De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

Nro.	Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de registro	Fecha de admisión	Hora de admisión	Estado de admisión	Estado
1	20559256154	AGROGANADERA PAPU E.I.R.L.	26/04/2024	20:59:51	20559256154	26/04/2024	21:00:31	Enviado	Válido

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo con las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

Para el tema de la admisión de ofertas se solicitó la presencia del Área Usaria para verificar la garantía comercial estipulada en las especificaciones técnicas, por lo que indican que la presentación de la declaración jurada de reposición en la oferta no es necesario, así mismo la declaración jurada a la entrega de la propuesta de contar con el registro reproductivo, y la información se brindara a la entrega del bien, y la declaración jurada de que el bien a adquirirse no se encuentra esterilizado bajo ninguna forma,

[Handwritten Signature]
 Ing. Micro Acuña Liacchua
 SUPERVISOR DE PLAN DE NEGOCIACIONES



[Handwritten Signature]
 Ing. Víctor Manuel Méndez
 EJECUTOR DE PLAN DE NEGOCIACIONES
 CIP: 245538





PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

física y/o hormonal; presentación a la entrega de propuesta, ya que se deberá presentar estas declaraciones juradas para el perfeccionamiento del contrato.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PISTA COMPLETA
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	SI
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
c) declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)	SI
d) declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO AL CASO
g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	SI
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO

2. EVALUACION DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION ANEXO N 10 5%	PUNTAJE TOTAL
1	AGROGANADERA PAPU E.I.R.L.	S/. 131,200.00	100	5	105

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación del requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	CONDICIÓN
AGROGANADERA PAPU E.I.R.L.	CALIFICA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo con lo siguiente:

A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor AGROGANADERA PAPU E.I.R.L. con RUC N° 20559256154, por el monto total de S/. 131,200.00 (ciento treinta y un mil con 00/100 soles), en cumpliendo con la especificación técnica el área usuaria firma en señal de conformidad.

Sin más puntos que tratar; siendo las 12:40 horas del 30 de abril del 2024, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.

[Signature]
 Ing. Iván Acuña Liacchua
 SUPERVISOR DE PLAN DE NEGOCIOS O.P.



[Signature]
 Ing. Nildo Ccahuana Mendoza
 EJECUTOR DE PLAN DE NEGOCIOS
 CIP: 245538



[Signature]
 GILBER RUSIK TOMATEO RIOS
 PRESIDENTE

[Signature]
 JESUS CISNEROS VALDEZ
 PRIMER MIEMBRO

[Signature]
 JHIN EDSON LOAIZA VELARDE
 SEGUNDO MIEMBRO